



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima,

16 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual ha sido reordenado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, en cuyo Anexo considera, en su acápite II, el cargo de confianza de Asesor II de la Secretaría General, con Código 01202002, el cual se encuentra vacante;

Que, conforme a las funciones de la Presidencia Ejecutiva asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, resulta necesario designar a la señora **LÍA LLANET CALDERÓN ROMERO** en el cargo de confianza de Asesor II de la Secretaría General;

Con los visados de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada con Ley N° 27927, el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, que aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la señora **LÍA LLANET CALDERÓN ROMERO**, en el cargo de confianza de Asesora II de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.





Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora designada, a la Secretaría General y a la Oficina General de Administración para los fines correspondientes, así como al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin que proceda a **PUBLICAR** el presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASÍAS CLAUD
Presidenta Ejecutiva